

RESOLUCION N° 273

JOSÉ C. PAZ, 22 JUL 2019

VISTO

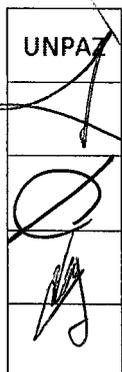
El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, el Expediente N° 403/2019 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción son funciones sustantivas de la UNPAZ, orientadas a promover la actualización permanente de los procesos que se cumplen en la Universidad y por consecuencia del personal participe de tales procesos en todas sus categorías, persiguiendo su perfeccionamiento profesional y docente. (v. art. 6° inciso e), Estatuto Universitario).

Que la UNPAZ se define como una institución abierta a las exigencias de su tiempo y de su medio, dentro del contexto más amplio de la cultura nacional a la que se propone servir y enriquecer con su gestión. (v. art. 4° Estatuto Universitario).

Que la Universidad orienta su investigación a la equidad y la inclusión, a contribuir a los procesos productivos del partido de José C. Paz y de su región, al progreso de la sociedad y la Nación en su conjunto y al avance de la ciencia en todas sus dimensiones. Para ello “propende a generar espacios académicos específicos que organicen esta actividad, promoviendo el trabajo interdisciplinario”. (v. art. 15 Estatuto Universitario).



Que desde esta perspectiva el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE propuso la realización de la Campaña de concientización de acción por la salud "DIA NACIONAL DE DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS" con el lema "Todos podemos ser donantes", ofrecida como instancia optativa extracurricular.

Que la misma se ha desarrollado en UN (1) encuentro llevado a cabo el día 30 de mayo de 2019 en el Hall Central del edificio central de esta Universidad.

Que el principal destinatario de la campaña ha sido la comunidad universitaria, haciéndose extensiva la invitación al público en general.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los art. 63, inciso e) y 74 incisos a), y r) del ESTATUTO UNIVERSITARIO, ad referendum del CONSEJO SUPERIOR

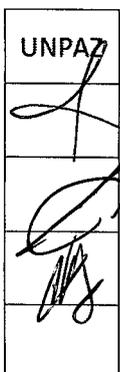
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dase por aprobada la Campaña "DÍA NACIONAL DE LA DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS" – "TODOS PODEMOS SER DONANTES" que como ANEXO forma parte de la presente y convalídese lo actuado.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



273

RESOLUCION N°.....

FEDERICO G. THEA

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE JOSÉ C. PAZ
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE

DIA NACIONAL DE LA DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS

“Todos podemos ser donantes”

RESPONSABLES:

Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte.

Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica y Licenciatura en Producción de Bioimágenes.

Coordinadoras: Prof. Yman Silvia, Prof. Garcilazo Diana, Prof. Giménez Mariel, Prof. Ruiz Malena, Prof. Rivero Lorena.

FUNDAMENTACIÓN

El 30 de mayo en Argentina es una fecha para la concientización y visibilización sobre la importancia de la Donación de Órganos, desde 1997, se conmemora en nuestro país el “**Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos**”. La fecha fue establecida por INCUCAI y recuerda el nacimiento del hijo de la primera paciente que dio a luz después de haber recibido un trasplante hepático en un hospital argentino.

Es un día que invita a reflexionar sobre la posibilidad de vivir y dar vida después de un trasplante.



Esta fecha es una oportunidad para **generar conciencia** sobre el valor de la donación de órganos y tejidos para trasplantes, y para **reflexionar** sobre su importancia. Cada trasplante que se realiza en el país es posible gracias a la participación de la sociedad, representada en el acto de donar; a la intervención de los establecimientos hospitalarios, y a los organismos provinciales pertenecientes al sistema sanitario argentino.

El Día Nacional de la Donación de Órganos combina dos historias sobre la oportunidad de dar vida. La de la primera mujer que se convirtió en mamá luego de haber recibido un trasplante, y también la de su donante. Por ello, en todo el país el 30 de mayo se llevan a cabo actividades con el fin de promover y promocionar la donación de órganos como un acto altruista, solidario y desinteresado.

DESTINATARIOS:

Los destinatarios serán principalmente la comunidad universitaria, haciéndose extensiva la invitación al público en general.

OBJETIVOS

- Promover y promocionar la Donación de Órganos y Tejidos.
- Reflexionar sobre la posibilidad de vivir y dar vida.



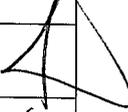
ORGANIZACIÓN

La campaña está prevista para el día 30 de mayo de 2019, en el horario comprendido entre 17 hs. y las 19 hs. En el Hall central.

Se realizará un Flyer para su difusión en redes sociales.

Programa

- Mesa de inscripción al *Registro* Nacional de Expresiones de Voluntad para la Donación de Órganos y Tejidos para Trasplante.
- Charla sobre el Proceso de Donación.
- Charla sobre la nueva Ley de Donación "Ley Justina" a cargo de representantes de INCUCAI.
- Cierre participativo con palabras del equipo organizador y del público presente.

UNPAZ





Departamento de Órganos de la Salud y el Donor



"TODAS/OS PODEMOS SER DONANTES"
Charlas por el Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos

30/5 DE 17 A 19 hs / Hall central de la UNPAZ



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, located at the bottom of the page.